**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/0402/2018**

Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

De CENTRO PENITENCIARIO PARA MUJERES GRANJA IZALCO, los siguientes datos estadísticos:

-Cantidad de internas por sector

-Listado de las ocupaciones a las que se dedican las internas y número de ellas dedicada a cada una de las actividades.

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Se anexa a esta resolución respuesta de Centro Penitenciario para Mujeres Granja Izalco.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día diez de octubre del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl